



### RESOLUCIÓN

Que, con base al informe propuesta de resolución de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Promocional del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, en relación a la aprobación de la certificación final de las obras de construcción de 24 viviendas, aparcamientos y locales en la parcela R2 SECTOR SUP.CA.3, en calle Lingüista Lázaro Carreter, número 37 de Maqueda, Málaga, realizadas por la empresa Herysan 2007,S.L, y con base en lo contenido en el artículo 160 del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, así como en uso de las facultades que me otorga la escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario Dña. Carmen Casasola Gómez-Aguado, en fecha 4 de noviembre de 2020, con número 1.719 de su Protocolo, subsanada parcialmente por otra posterior otorgada ante el mismo Notario en fecha 1 de febrero de 2021, con número 184 de su Protocolo, es por lo que

### DISPONGO:

**ÚNICO.-** Aprobar la certificación final de las obras de construcción de 24 viviendas, aparcamientos y locales en la parcela R2 SECTOR SUP.CA.3, en calle Lingüista Lázaro Carreter, número 37 de Maqueda, a la empresa Herysan 2007, S.L., adjudicataria de las obras, por un importe de CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (140.344,21 €) IVA excluido y CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (154.378,63 €), IVA incluido.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL, RÉGIMEN  
INTERIOR Y CALIDAD.

Jorge García de Herrera Fernández

EL DIRECTOR-GERENTE DE LA  
SOCIEDAD MUNICIPAL DE  
VIVIENDAS DE MÁLAGA, S.L.

José María López Cerezo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8KrKvkVlihofm54C3v4/ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María López Cerezo	Firmado	30/01/2024 18:43:47	
	Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	30/01/2024 13:57:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8KrKvkVlihofm54C3v4/ow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8KrKvkVlihofm54C3v4/ow==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			